

14 de marzo de 2013

Declaración del Programa ONU-REDD relativa a las recientes comunicaciones con COONAPIP (la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá)

El Programa ONU-REDD acusa recibo con preocupación de la carta de la COONAPIP, del 27 de febrero de 2013, en la que la organización comunica su retiro del Programa ONU-REDD en Panamá. El motivo dado por COONAPIP es que el Programa no garantiza los derechos de los pueblos indígenas ni la participación total y activa de los pueblos indígenas en sus actividades en Panamá.

El Programa ONU-REDD está tomando medidas inmediatas para responder a las inquietudes planteadas por COONAPIP; entre las cuales se incluye una propuesta para una mediación independiente, así como la aplicación inmediata de la evaluación independiente prevista a la mitad del programa para examinar el Programa Nacional de Panamá.

Desde su inicio, el Programa ONU-REDD ha dado prioridad a la participación de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades dependientes de los bosques. El programa ha hecho grandes esfuerzos para promover y respetar los derechos de los pueblos indígenas a través de varias actividades, entre otras, asegurando que los pueblos indígenas estén representados en la Junta Normativa de ONU-REDD y en los procesos de toma de decisiones claves en los 16 países asociados que tienen Programas Nacionales activos.

El Programa ONU-REDD está comprometido en garantizar el cumplimiento de un enfoque basado en los derechos humanos y en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) y ha desarrollado las siguientes Directrices y Principios para apoyar a los Programas Nacionales en este respecto: las [Directrices sobre la participación de las partes interesadas](#) en la preparación para REDD+ con énfasis en la participación de los pueblos indígenas y otras comunidades cuyo sustento depende de los bosques; las [directrices del Programa ONU-REDD sobre consentimiento libre, previo e informado \(CLPI\)](#); y los [Principios y Criterios Sociales y Ambientales\(PCSA\)](#).

El Programa ONU-REDD reviste la máxima importancia a las preocupaciones de las partes interesadas y no escatimará esfuerzos para demostrar a COONAPIP, y a otros, su continuo compromiso para reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas.